

1

Historia, Conceptos y percepciones sobre Educación superior

“La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”
Paulo Freire¹

1. Historia de la educación superior

En este apartado, se realizará un recorrido histórico partiendo del origen de la palabra universidad, hasta enmarcar una línea de tiempo que, de razón a la conformación de la universidad como centro de educación superior.

1.1. Origen de la palabra Universidad.

El término universidad viene del latín *universitas* que significa conjunto integral y completo de seres particulares constituidos en una colectividad determinada. Cicerón hace referencia a *universitas rerum* aludiendo a la totalidad de las cosas que conforman el universo, también llama *universitas generis humani* a la totalidad de individuos en el espacio y en el tiempo que conforman la humanidad. En la edad media, la palabra *universitas*, se usó para designar comunidades o colectivos, y *universitas magistrorum et scholarium*, para referirse a un grupo de individuos dedicados a la enseñanza y a la educación, para el caso, grupo de maestros y estudiantes (Moncada, 2008).

1 Freire, Paulo. (1965), La educación como práctica de libertad. Editorial siglo XXI, España

De acuerdo a RAE (2001) la palabra universidad es derivada del latín *universitas magistrorum et scholarium* que significa comunidad de profesores y académicos, alude a la institución de enseñanza superior que congrega diversas facultades, departamentos, centros de investigación, escuelas que concede títulos académicos.

Para Newman (1996), la universidad es un contexto de enseñanza de un conocimiento universal, su propósito es la intelectualidad y la crítica; en sus escritos Newman (1852, pág. 23) indica:

El punto de vista de una universidad en estos discursos es la siguiente: es un lugar de enseñar el conocimiento universal. Esto implica que su objeto es, por un lado, intelectual, no moral; y, por el otro, que es la difusión y extensión del conocimiento en lugar del avance. Si su objeto fuese científico y el descubrimiento filosófico, no veo por qué una Universidad se debe a los estudiantes; si la formación es religiosa, no veo cómo puede ser el asiento de la literatura y la ciencia.

El concepto de universidad surge del latín *studium* que aludía a un espacio para estudiar y *generale* que hace referencia a estudiantes de diversos lugares; igualmente se relacionaba el término *studium particulare* que atañía a estudiantes de un área geográfica específica, a los *studium generale* se les instruía en artes, leyes, teología y medicina y se les otorgaba gran estatus, el cual era designado por el papa o emperador (Cobban, 1992).

El desarrollo de lo que se denomina universidad se dio un poco antes del renacimiento Carolingio, época en la cual surgieron los primeros planes de estudio. En el siglo X y XI denominado siglos oscuros, debido a la anarquía que se vivió por parte del cristianismo, bajo la lobreguez de las catedrales se expandieron las escuelas; dando la posibilidad a monjes y pobres de acceder a dichas escuelas; paulatinamente, en la época medieval, surgió la universidad como una institución organizada; en ese contexto, para el siglo XII se fundan las primeras universidades: Bolonia, Salerno, Paris y Oxford. En la edad media, las universidades se concebían como gremios que brindaban saber y educación por medio de los monasterios ubicados en Bolonia, Paris y Salerno; para el caso, los obispos y príncipes otorgaban o no, los derechos legales a los gremios, para que pudieran funcionar sin ningún problema (Navarrete, 2013).

Bolonia se inauguró como una universidad de leyes que paulatinamente tomó gran reputación, se reconoció por que los estudiantes tenían el poder de decidir lo relacionado con su funcionamiento; caso contrario sucedió con la universidad de París, en ella los docentes tenían el poder y por ello fue denominada magisterial, se destacó en la formación de lógica y teología. A finales del siglo XII, se constituyó las universidades de Oxford y Cambridge, éstas seguían el patrón de autonomía de la de París, es decir, de carácter magisterial.

Factores de orden político, social y cultural dan razón al surgimiento de las universidades, sin embargo, uno de los factores más predominante fue el espíritu religioso de la época (Moncada, 2008, pág. 34):

Europa en el siglo XII vivía en la unidad de la cristiandad como una familia de pueblos: una sola era la fe. Las culturas y las lenguas continuaban la diversificación iniciada siglos antes, pero se creía y se alababa al mismo Dios. Se dictaban las lecciones de teología, derecho, medicina y ciencias naturales en una misma lengua: el latín. Desde el siglo XI hasta mediados del siglo XVIII se utilizó el latín como la lengua académica para la enseñanza y el aprendizaje.

En 1204, la toma de Constantinopla instó a Árabes y Judíos a migrar a otros países; esto y el establecimiento del imperio Latino de Oriente llevaron a que fuese necesario estudiar documentos guardados en Grecia; en consecuencia, despertó gran interés en que los documentos se tradujeran al latín, lo cual les dio gran empoderamiento a las bibliotecas y al mismo tiempo se requiriera de más personas que dominaran cada uno de los temas abordados en los documentos, esto llevó a que se ampliara la gama de posibilidades de estudio y se le otorgara valor a las ciencias Aristotélicas; posteriormente nació la escolástica producto de la sabiduría cristiana, la científica, la filosófica y teológica.

En el siglo XIII y XIV, la educación estaba enmarcada en la investigación científica, por su lado los *escolarium* tenían como meta primordial la formación de doctores, los cuales se les asignaría formar en institutos escolásticos; dichos doctorados existían aprobados y ejecutados bajo la dirección, orientación y vigilancia de autoridades canónicas. Posteriormente, los reyes poseían la autoridad de otorgar licencias de funcionamiento a instituciones de educación universitaria, lo que permitió la apertura de distintos claustros en diferentes partes del mundo.

Los programas universitarios, dentro de los que se encontraban medicina, leyes, teología, matemáticas, entre otras, tenían una duración de ocho a catorce años. En el siglo XV, las universidades pasaron del poder del clérigo, a manos del estado; lo que en cierta medida causó la desaparición de varias universidades. El estado por su parte, las quería convertir en espacios más especializados y menos humanas, en tal caso reorientó la educación superior al conocimiento práctico; sin embargo, en la época de la ilustración, se retomó el concepto de humanismo, lo que llevó a la interpretación, a la crítica, al arte y creación; posiciones muy contrarias a las del siglo XII y XIII prevalecieron, caracterizándose por la escolástica, lo estatal y el dogma. En este siglo el hombre se convierte en centro del universo, es decir, se pasa de teocentrismo al antropocentrismo, lo cual lleva a que se preste más atención a los problemas del hombre dentro de la sociedad; consecuencia a ello se abre la posibilidad de empezar a estudiar otros campos disciplinares como el arte, la filosofía, astronomía y letras dentro de las más destacadas.

Las instituciones de educación superior o universidades se instauraron como modelos territorialmente independientes, mientras que las universidades de espectro católico, encontraron en la orden religiosa: compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola, un espacio de formación en el que integraron modelos religiosos y humanísticos. Vemos pues, que el humanismo, el renacimiento, la reforma y la contrarreforma, influyeron inmensamente en la concepción de universidad en Europa y en los demás continentes (Moncada, 2008).

Otro hecho sobresaliente que influyó en la conformación de otras universidades fue la formación de las sociedades políticas modernas, toda vez que, se le dio gran relevancia a la formación de servidores públicos en vista de que estos eran los encargados de dirigir territorialmente las naciones, es así que se funda la universidad de Francia (1806), encargada de formar en educación e instrucción pública.

La universidad moderna toma mayor fuerza con la apertura y puesto en funcionamiento de la universidad de Berlín, allí se gesta y se entiende la universidad como un espacio en el cual su propósito no es enseñar el conocimiento, sino, más bien la demostración del surgimiento del conocimiento, al respecto (Castiello, 1985, pág. 31) indica: " la función de la universidad no era enseñar el conocimiento aceptado, sino demostrar cómo se habían descubierto tales conocimientos. Desde esta perspectiva, el estudio de la ciencia se consideró como el fundamento a partir del cual era viable el desarrollo de la investigación empírica".

A partir del pensamiento de la universidad como un espacio de investigación y de enseñanza, el proyecto de universidad moderna, para el siglo XIX (Europa, América Latina, Estados Unidos, Japón), fue planeada como un escenario en el cual no solo se enseñaba, sino que también el espíritu científico e investigativo tomó forma, dando lugar a espacios en los cuales, la pregunta, los interrogantes, los problemas sociales, disciplinares y científicos se estudiaban aplicando métodos de investigación que permitieran tener resultados confiables, veraces y certeros.

En lo que respecta a las universidades en América Latina, estas, florecieron como modelos de las universidades españolas, especialmente en lo referente a la preservación de la instrucción colonizadora como una forma de preparar a los individuos para la dominación. Las primeras universidades fueron de orden religiosa, tan es así, que la primera universidad fue creada para el año 1538 bajo las ordenes de los dominicos, denominada universidad Santo Tomas de Aquino, con el aval del papa Pablo III. Subsiguientemente se funda la universidad de México y Lima (1551), por decreto del rey de España (Tünnermann, 2008).

Para los años sesenta, la globalización exige que las universidades empiecen a repensarse y respondan a las necesidades del contexto y de la sociedad, lo que la UNESCO y el Banco Mundial, denominan “las nuevas realidades de: expansión, diferenciación y revolución del conocimiento” (Malagón, 2005, pág. 11). En los años 90 las universidades son pensadas y centran su interés en la rendición de cuentas, evaluación y comercialización de la academia, ampliando su oferta académica y pensando en cómo mejorar sus procesos resultado de la evaluación permanente, y así se sigue haciendo hasta el momento, incluyendo los procesos de acreditación de programas o institucional, de carácter nacional o internacional, dependiendo de las proyecciones y visión institucional.

Hasta acá se ha realizado un recorrido histórico del surgimiento de la universidad, recorrido que permite tener una visión general del concepto y de la evolución histórica de la universidad como centro de enseñanza y de aprendizaje, como espacio de formación profesional y disciplinar. La universidad se ha convertido en un escenario en el cual se intercambian conocimientos y saberes disciplinares, un espacio en el cual docentes, estudiantes y administrativos se articulan para que los procesos académicos, se lleven de la mejor manera y por supuesto se alcancen los propósitos universitarios e institucionales.

A pesar del tiempo que ha pasado, las divergencias entre las universidades, la diversidad de pensamientos que en ellos se incubaba, el origen, el carácter político, económico o religiosa que en cada una de ellas se cimienta, las características de las universidades siguen y seguirán siendo las mismas, considerando como eje fundamental la formación de individuos con altos estándares de calidad profesional y disciplinar.

Es importante destacar que las universidades, tal y como se ha evidenciado hasta este apartado, se originó por una necesidad de “libertad de pensamiento”, de expresión y de conocimiento, el cual hasta el momento había sido privilegio de unos cuantos, especialmente de la clase burguesa de la época, sin embargo, pese a ello, se podría hablar de autonomía, tema que se abordará inmediatamente.

1.2. Autonomía universitaria Vs autonomía docente.

La palabra autonomía, vienen del griego *auto* que significa “mismo” y *nomos* “ley”, si unimos el prefijo y el sufijo, se podría definir la autonomía como la capacidad de darse o generar su propia ley.

Desde el punto de vista de (Comellas , 2001), la autonomía prescribe el comportamiento en diferentes situaciones, además, permite que los seres humanos tomen decisiones, resuelvan problemas de acuerdo a su percepción y la interpretación que haga de cada situación o contexto en el cual se encuentre inmerso.

La autonomía universitaria data de la universidad de Bolonia, mientras que la autonomía docente se gesta en la universidad de París (Karran, 2009); pero ¿qué las diferencia? la autonomía docente es un derecho que otorga la universidad al docente para que tome decisiones referente a lo que debe enseñar, de acuerdo a las indicaciones curriculares del programa: cómo debe hacerlo, métodos, metodología, técnicas y didácticas; qué debe investigar y dar a conocer lo que investiga; quiere decir ello, que la universidad otorga libertad para el desarrollo de la personalidad tanto de docentes y estudiantes (Daniels , 2019, pág. 15), así mismo, la autonomía es la libertad que tiene el docente para ejercer su ejercicio académico, el cual debe también estar articulado a las políticas institucionales.

La autonomía universitaria está relacionada con la capacidad que tienen las instituciones o centros de formación para disponer, conducir y tramitar libremente su quehacer, políticas y recursos (García, 1996), de la misma manera, se entiende como la libertad de gestar un proyecto

educativo, enmarcado en la misión de la institución; esto implica que las personas encargadas de tomar decisiones administrativas tengan en cuenta la opinión de los distintos sectores que conforman la comunidad académica para que de esa manera se construya un proyecto bajo la mirada de los involucrados en el procesos: docentes, estudiantes, administrativos, sector empresarial y egresados, cada uno de ellos lleva la voz de la experiencia. El proyecto educativo, bajo la autonomía institucional, puede, de esa manera, estar relacionada o tener puntos de encuentro con otras instituciones; sin embargo, algo si debe quedar claro, cada institución debe tener un sello diferenciador.

La autonomía institucional y en este caso universitaria, está dotada de principios para su funcionamiento; quiere decir ello, que, la misma, debe estar fundada como una unidad organizada de gestión, de liderazgo, de saberes y de sectores, los cuales deben estar articulados entre sí para que el resultado sea satisfactorio y se alcance de esa manera la visión y misión de la institución. En ese orden de ideas, según (Gento , 1996), los sectores que deben participar o interactuar en la construcción del proyecto educativo, y en el cual se debe ver reflejada la autonomía son:

- * El centro educativo. En el cual hay tres grandes ámbitos: económico, organizativo y el didáctico
- * El docente. Encargado de enseñar, orientar y asesorara el proceso educativo, bajo un margen de libertad que le da la facultad de guiar el proceso de manera autónoma; quiere decir ello, que el docente tiene libertad de cátedra (aunque no absoluta) en lo que respecta a las formas de evaluar, métodos y técnicas de enseñanza, aunque sin olvidar, el modelo pedagógico que se establece en la institución.
- * El docente. Quien es autónomo en la búsqueda de vías de desarrollo profesional y personal, es autónomo en la escogencia de la institución en la que desea formarse profesionalmente y allí pueda a la vez, seleccionar el grupo de trabajo, las formas de estudio y en algunos casos, el área de profundización académica.
- * Administrativos. Encargados por velar por el funcionamiento físico y administrativo de la institución: servicios generales, se-

cretarias, jefes de área, médicos, psicólogos y todo el personal de apoyo académico.

- * Representantes ante consejo superior. Consejeros, que orientan la toma de decisiones académico administrativas; en este grupo está el delegado del ministerio de educación y de la gobernación departamental.

Hasta este momento se ha hablado de la autonomía universitaria, como una representación en la toma de decisiones frente a lo organizativo, económico, gestión, didáctico, metodológico y curricular; sin embargo, no se debe olvidar que la misma está sujeta a la normatividad, legislaciones, decretos y resoluciones emanados por parte del Ministerio de Educación Nacional, el cual el máximo órgano de autoridad académica, sin olvidar , la Contraloría de la Nación y todos aquellos órganos reguladores y de vigilancia.

Es valioso establecer diferencias entre lo que corresponde a libertad académica, autonomía sustantiva y procedimental, Berdahl (1990), la libertad académica es concebida como la forma en que la institución toma decisiones frente a procesos académicos y por su puesto la libertad que dé al docente para impartir sus conocimientos. La autonomía sustantiva está relacionada con el poder que poseen las universidades para trazar sus propósitos, metas, programas y demás aspectos curriculares. La autonomía procedimental es la forma, métodos y técnicas que las universidades usan para alcanzar sus propósitos. En pocas palabras la autonomía académica está relacionada con la docencia y la sustantiva y procedimental está relacionada con la institución y los mecanismos de relación interinstitucional y gubernamental.

En lo que respecta a la autonomía docente se puede estudiar desde distintas miradas: por un lado, están los perfiles docentes, las políticas educativas, los contextos, los estudiantes, los reglamentos y la administración universitaria; por otro lado, la ideología de cada uno de los docentes, su formación profesional y/o disciplinar, lo cual puede de una u otra forma afectar la autonomía dentro y fuera del aula, aunque, sin duda alguna, es imperante elementos inherentes a las políticas educativas, las cuales determinan las decisiones del profesorado. Para nadie es un secreto que muchas de las decisiones que toma un docente universitario están sujetas a los reglamentos universitarios, lo cual conlleva que, en la gran mayoría de los casos, la autonomía individual e ideológica se deje de lado.

Los docentes, en la mayoría de los casos, se ven obligados, si así lo podemos llamar, a coartar la verdadera autonomía, la libertad de decidir, toda vez que los currículos están diseñados a manera de uniformes: deben portarse, tal y como fueron diseñados; así mismo, no desean ser llamados a procesos disciplinarios por haber infringido un reglamento institucional o curricular.

La autonomía docente, es posible, que de manera particular pueda tener cierto aire de decisión, por ejemplo: en el desarrollo de actividades disciplinares, evaluaciones, metodología y métodos de enseñanza; sin embargo, cuando se trata de autonomía colectiva, la burocracia educativa, exige que los docentes estén sujetos a tareas impuestas, a políticas educativas y sistemas educativos que se alejan de la verdadera razón del acto educativo, de la enseñanza, de la formación profesional, de la formación de individuos para una sociedad, que parece, cada día se desarticula y se aleja una sociedad digna, con igualdad social, religiosa, política, de género y de oportunidades laborales.

Las políticas educativas, han llevado a encasillar a los docentes en distintos modelos de formación docente, al respecto (Rojas, 2003), menciona los siguientes modelos:

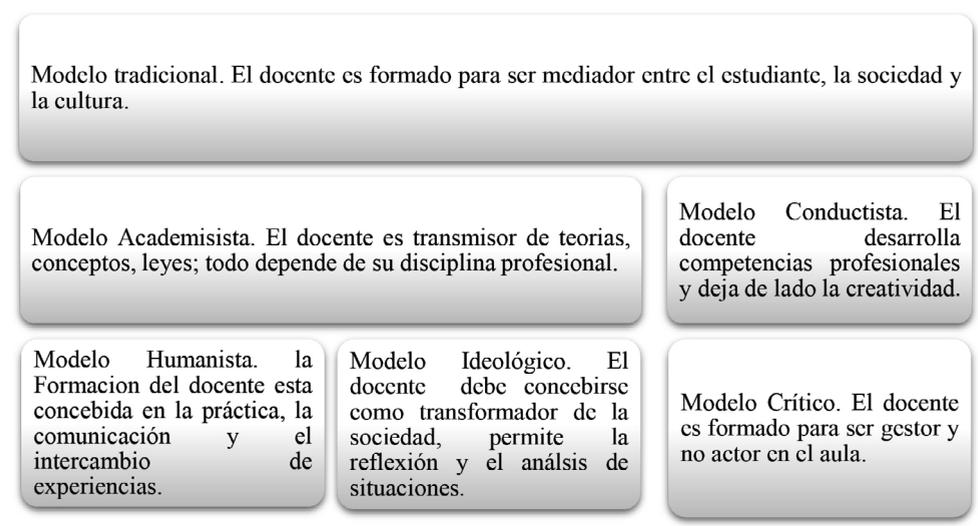


Figura 1.

Adaptado Durán, C. (2021). Tomado de Rojas, M (2003). Modelos de formación docente.

Vemos pues, que la autonomía del docente está muchas veces condicionada por políticas educativas, los controles dados por parte de órganos educativos o institucionales y los proyectos educativos que limitan y demarcan el libre desarrollo de una cátedra. Por otro lado, la forma de contratación docente, influye en la autonomía; los docentes universitarios que han ingresado por concurso de mérito a las instituciones, suelen tener mayor autonomía, que aquellos que son contratados para orientar una cátedra; sin embargo, los primeros como funcionarios públicos son controlados por el Ministerio de Educación Nacional y debe actuar bajo lineamientos expedidos por ese órgano regulador; los segundos, son controlados y vigilados institucionalmente por planes de estudio y jefatura de departamentos.

En los dos casos de contratación, los docentes deben planificar sus clases de acuerdo a las condiciones que la institución provee, quiere decir ello, que la planificación está sujeta al horario que se le ha asignado, el número de estudiantes, el lugar, el micro currículo (ya establecido), el proyecto educativo del programa, en fin, las condiciones institucionales, coartando y soslayando la libertad de planificación y más bien obligado a ajustarse condiciones que es posible él no esté de acuerdo.

Como se mencionó en párrafos anteriores la burocracia educativa, lleva a que el docente se sienta limitado en la toma de decisiones, ya que él no puede decidir en cuanto a qué contenidos se deben abordar en el aula de clase, los objetivos, métodos y técnicas, número de estudiantes, espacios y demás aspectos inherentes al ejercicio docente, pues, todo ya está determinado, con antelación, por los llamados expertos. A los docentes, aun cuando algunas veces se les pide opinión, se termina ignorando las apreciaciones profesionales que estos puede brindar respecto al desarrollo curricular de un programa o asignatura, como se dice “todo queda en letra muerta”, pues, los “expertos” tienen la razón.